

Cartagena de Indias D. T., y C; 23 de diciembre de 2025
DC- OF- EX 111 23-12-2025

Doctor:

RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA

Director del Departamento Administrativo de Salud Distrital -DADIS-
Cartagena de Indias
Ciudad.

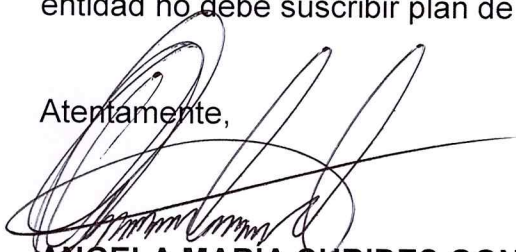
Ref.: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento

Cordial saludo

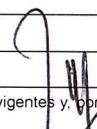
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2025, practicó Auditoria de Cumplimiento al Departamento Administrativo de Salud Distrital -DADIS, con el fin de emitir un concepto sobre los criterios de evaluación determinados, del cumplimiento de la gestión contractual durante la vigencia fiscal 2024 y primer semestre de 2025.

Cabe anotar que, durante el proceso auditor se constituyeron observaciones administrativas, las cuales fueron desvirtuadas por el sujeto de control, por lo tanto, la entidad no debe suscribir plan de mejoramiento con el Órgano de Control.

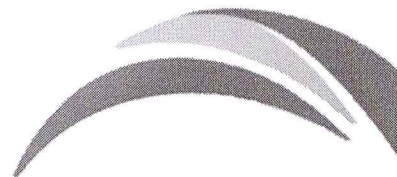
Atentamente,



ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U. - Lider	
Revisó	Wilmer Salcedo Misas	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	

Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

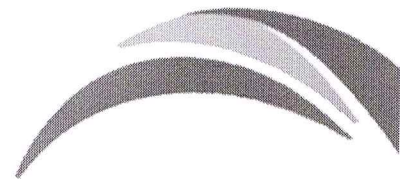
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL- DADIS
GESTIÓN CONTRACTUAL**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

PVCF 2025

VIGENCIA 2024 y PRIMER SEMESTRE 2025

Cartagena de Indias D.T. y C., 22 de Diciembre de 2025



ANGELA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Equipo de Trabajo:

WILMER SALCEDO MISAS
Supervisor de Auditoría

FERNANDO USECHE VALLE
Profesional Universitario (E) – Líder Auditor (Actual)

ÄLEX GONZALEZ GONZALEZ
Profesional Universitario Líder Auditoria (Inicial)

CLAUDIA VELEZ TORRES
Técnico Operativo – Auditor Apoyo

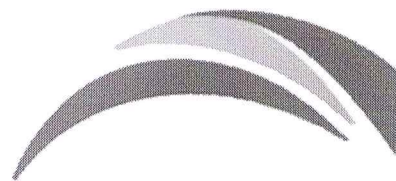
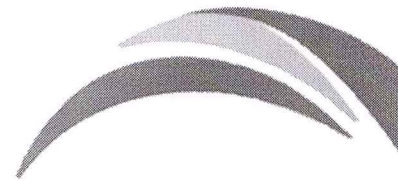


TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA:

HECHOS RELEVANTES	4
1.. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
1.1. Objetivo de la auditoría	6
1.2. Fuente de criterio	7
1.3 Alcance de la auditoría.....	7
1.4 Limitaciones del proceso.....	7
GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	
1.5 Resultado evaluación control fiscal interno.....	12
1.6 Conclusiones generales concepto de la evaluación Realizada.....	12
1.7. Concepto sobre la calidad y la eficiencia el control fiscal interno,,	12
1.8 Relación de observaciones.....	12
1.9 Plan de mejoramiento.....	13
2. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	14
3.OBJETIVO GENERALES	21
3. 1 objetivo específico.....	21
4. FUENTE DE CRITERIO.....	22
5. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	
5.1. resultado con relación al objetivo específico No.1	24
5.1.2 resultado con relación al objetivo específica No.2.....	25
5.1.3 resultado con relación objetivo específico No.3.....	25
5.1.4 resultado con relación al objetivo específico No.4.....	25
6. CUADRO DE HALLAZGO.....	26
7. ANEXOS.....	27





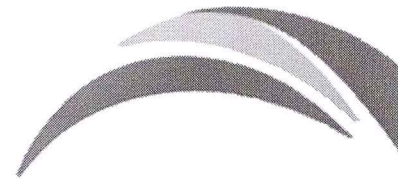
HECHOS RELEVANTES

Se pudo determinar que el actual Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena de Indias fue creado mediante decreto 792 de diciembre 20 de 1990, el Alcalde Mayor de Cartagena debidamente facultado por el Concejo Distrital creó lo que inicialmente se conoció como la Secretaría de Salud del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, posteriormente fue transformado en lo que hoy se conoce como Departamento Administrativo Distrital de Salud del Distrito de Cartagena, mediante decreto N° 0304 de mayo 19 del 2003, siendo una entidad de derecho público, sin personería jurídica, con dependencia directa de la Administración Central, se define como un ente de carácter técnico especializado encargado de dirigir, coordinar y ejecutar el servicio público de salud en el territorio Distrital.

El Departamento Administrativo de Salud Distrital- Dadis, se enfoca en garantizar la prestación de servicios de salud, especialmente a la población no asegurada, y en asegurar la calidad y eficiencia de los programas de salud pública. Esto se logra a través de la planificación, ejecución y evaluación, la coordinación de actores del sistema de salud y la implementación de sistemas para el control y aseguramiento de la calidad.

El programa de vigilancia en salud pública pertenece a la dimensión transversal del fortalecimiento de la autoridad sanitaria adscrita a la dirección operativa de Salud Pública del Departamento administrativo distrital de salud Dadis, el cual se encuentra creado y reglamentado por el decreto N° 3518 del 2006 y el decreto N° 780 del 2016. Tiene como objeto la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

El Departamento Administrativo de Salud Distrital- Dadis se dispuso lograr cero tolerancias con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables en niños y niñas a través de la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud, la gestión de la salud pública y las acciones diferenciales de sujetos y colectivos con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria; siendo el reto y objetivo último la equidad en salud.



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA

Director del Departamento Administrativo de Salud Distrital -DADIS-.
Cartagena de Indias
Ciudad.

Respetado Doctor.

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto N° 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución N°.076 de 3 de marzo de 2021, la Contraloría Distrital de Cartagena realizó auditoría de cumplimiento sobre la Gestión del Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS.

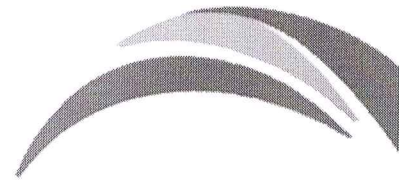
Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en lo establecido en la Gestión Contractual, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la guía de auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución N°. 076 de 3 de marzo de 2021, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI² para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; estos se encuentran documentados en los papeles de trabajo y ayudas memoria generadas en las distintas etapas del proceso auditor.

La auditoría se adelantó en el Departamento Administrativo de Salud Distrital- DADIS. El período auditado tuvo como fecha, vigencia 2024 y primer semestre 2025 con corte 30 de junio de 2025.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

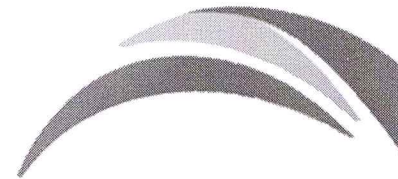
Realizar auditoría de cumplimiento, con el fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones y normas, emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, para evaluar la gestión contractual de la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias a través de su Departamento Administrativo de Salud Distrital -DADIS-, enero 1 al 31 de diciembre de 2024 y el primer semestre de 2025, a partir de la evaluación al macroproceso presupuestal.

1.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia 1991: Artículo 355 Inciso
- Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política.
- Ley 687 de 2001
- Ley 1150 de 2007. Medidas para la eficiencia y transparencia
- Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 del 2015
- Ley 1474 de 2011, Supervisión e interventoría.

- Decreto 403 de 2020



- Ley 1437 del 2011
- Ley 489 del 1998
- Ley 1882 del 2018
- Ley 610 del 2000
- Ley 1952 de 2019
- Decreto 612 de 2018 Se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1287 De 2020. Por el cual se reglamenta el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Ley 819 de 2003
- Manual de Procesos y Procedimientos del Dadis
- Guía de Auditoría Territorial -GAT VERSIÓN 4.0

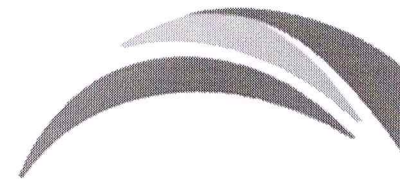
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso se realizó la evaluación de la gestión fiscal de la Alcaldía de Cartagena, en lo atinente al Departamento Administrativo de Salud Distrital- DADIS, a partir del siguiente macroproceso así:

Gestión Presupuestal

Se evaluó la gestión presupuestal desde enero 01 al 31 de diciembre del 2024 y primer semestre del 2025, respecto a la gestión contractual (Inversión), como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DADIS VIGENCIA 2024						
CONCEPTO	INICIAL	MOD	VIGENTE	%PART	EJECUTADO	%EJC
FUNCIONAMIENTO	23.458.765.973	0	23.458.765.973	1,96%	19.309.322.827	82,31%
Gastos personal	18.768.665.973	-	18.768.665.973	1,57%	17.246.127.118	91,89%
Compra bienes y servicios	4.690.100.000	-	4.690.100.000	0,39%	2.063.195.709	43,99%
INVERSIÓN	1.134.992.918.204	38.659.499.789	1.173.652.417.993	98,04%	1.142.739.114.532	97,37%
SALUD CON COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN	1.119.248.354.436	35.269.550.920	1.154.517.905.356	96,44%	1.127.273.588.158	97,64%



SALUD PÚBLICA	13.984.563.768	2.806.213.997	16.790.777.765	1,40%	14.018.335.892	83,49 %
DERECHOS EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL	760.000.000	175.234.872	935.234.872	0,08%	600.690.484	64,23 %
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - CRUED	1.000.000.000	408.500.000	1.408.500.000	0,12%	846.499.997	60,10 %
TOTAL PRESUPUESTO	1.158.451.684.177	38.659.499.789	1.197.111.183.966	100%	1.162.048.437.359	97,07 %

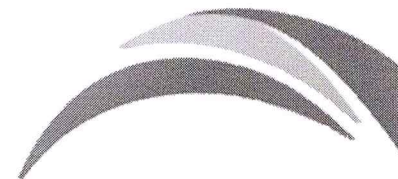
Fuente:

El total del presupuesto asignado al DADIS para la vigencia 2024 fue de **UN BILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS**(\$1.158.451.684.177), modificaciones en la vigencia por valor de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS**(\$38.659.499.789,97), para un total definitivo de **UN BILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS**(\$1.197.111.183.966,97), de los cuales, **VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS** (\$23.458.765.973) corresponden a gastos de funcionamiento con una participación del 1.96% y **UN BILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS**(\$1.173.652.417.993,97) corresponden a gastos de inversión, con un porcentaje de participación del 98.04%, siendo el programa "SALUD CON COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN" con mayor participación de los gastos de inversión con el 96.44%.

El total ejecutado en la vigencia 2024 fue de **UN BILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS** (\$1.162.048.437.359,68), que representa un porcentaje de ejecución del 97.07%, con los gastos de inversión ejecutados en un porcentaje de 97.37%.

Presupuesto Apropriado a junio de 2025

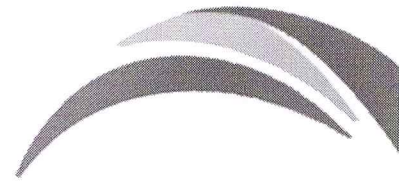
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DADIS A JUNIO 2025



CONCEPTO	INICIAL	MOD	DEFINITIVO	%PAR	EJECUTADO	%EJE
FUNCIONAMIENTO	28.436.294.396	0	28.436.294.396	2,00%	10.573.459.624	37,18 %
Gastos personal	23.970.237.596	-	23.970.237.596	1,69%	8.342.923.231	34,81 %
Compra bienes y servicios	4.466.056.800	-	4.466.056.800	0,31%	2.230.536.393	49,94 %
INVERSIÓN	1.359.291.610.133	33.038.489.177	1.392.330.099.310	98,00 %	1.157.652.059.937	83,14 %
SALUD CON COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN (Aseguramiento, Desarrollo institucional Prestación de Servicios y Vigilancia y Control)	1.337.806.926.473	29.163.242.829	1.366.970.169.302	96,21 %	1.145.884.778.887	83,83 %
SALUD PÚBLICA	17.855.240.660	3.703.982.903	21.559.223.563	1,52%	10.145.880.313	47,06 %
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - CRUED	2.000.000.000	14.286.438	2.014.286.438	0,14%	848.500.000	42,12 %
DERECHOS EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.629.443.000	156.977.006	1.786.420.006	0,13%	772.900.737	43,27 %
TOTAL PRESUPUESTO	1.387.727.904.529	33.038.489.177	1.420.766.393.706	100%	1.168.225.519.562	82,23 %

Fuente: Presupuesto DADIS a Junio de 2025

El total del presupuesto asignado al DADIS para la vigencia 2025 es de **UN BILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS**(\$1.387.727.904.529), modificaciones en la vigencia por valor de **TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS**(\$33.038.489.177,15), para un total definitivo de **UN BILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS**(\$1.420.766.393.706,15), de los cuales, **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS** (\$28.436.294.396) corresponden a gastos de funcionamiento con una participación del 2% y **UN BILLÓN TRESCIENTOS**



NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON QUINCE

CENTAVOS(\$1.392.330.099.310,15) corresponden a gastos de inversión, con un porcentaje de participación del 98%, siendo el programa “SALUD CON COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN” con mayor participación de los gastos de inversión con el 96.21%.

El total ejecutado a junio de 2025 fue de **UN BILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS** (\$1.168.225.519.562,74), que representa un porcentaje de ejecución del 82.23%, con los gastos de inversión ejecutados en un porcentaje de 83.14%.

Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento fue evaluado en la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2024, correspondiente al Distrito de Cartagena, por lo anterior las observaciones respecto a la gestión contractual cuyas acciones de mejora fueron efectivas serán informadas una vez sea liberado el informe definitivo correspondiente al Distrito y sus unidades ejecutoras.

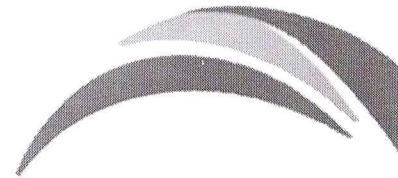
Control Fiscal Interno

Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales y de procesos, en este documento se establecen los lineamientos para la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias relativas a la administración del riesgo. Con relación a este componente cabe resaltar que el DADIS, por ser una unidad ejecutora del nivel central, los procesos y riesgos detectados con relación a la gestión contractual se encuentran inmersos en los correspondientes mapas de riesgos atinentes a la Alcaldía Distrital de Cartagena, así como la implementación de los debidos controles, toda vez que lo referente a la contratación, es manejado por la Unidad de Contratación del Distrito, los contratos relativos a las OPS son expedidos desde la Dirección de Recursos Humanos de la Alcaldía Distrital de Cartagena.

Otras Actuaciones

Se pudo constatar que, durante el desarrollo del presente proceso auditor, no fueron allegadas denuncias, quejas y/o peticiones, atinentes al sujeto de control.

1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO



En el desarrollo de la auditoría se presentaron limitaciones de tiempo debido a la ejecución del plan de capacitaciones, además de algunas actividades de bienestar realizadas por la entidad, lo que nos obliga a disminuir los tiempos, los criterios determinados y las líneas de gestión contractual.

Por otro lado, al no haber sido liberado a la fecha el informe definitivo correspondiente al Distrito de Cartagena y sus unidades ejecutoras, se carece de algunos insumos indispensables, que hacen parte del desarrollo de este tipo de auditorías (Cumplimiento).

1.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

Teniendo en cuenta que el DADIS es una unidad ejecutora del presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias, se tomará la calificación que arrojó la matriz correspondiente como se lee a continuación.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, correspondiente a la vigencia anterior.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con Deficiencias; la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

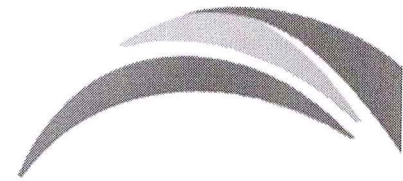
TABLA DE RESULTADOS					De 1.0 a 1.5	Eficiente
					De 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
					De 2.0 a 3.0	Ineficiente
MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (35%)	RIESGO COMBINADO		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Crítico	1.76	Con deficiencias	1.5 CON DEFICIENCIAS	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Crítico	2.00	Ineficiente		
Total General	Parcialmente adecuado	Crítico	1.88	Con deficiencias		

Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión AFGR - Hoja 1.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación a través de la matriz utilizada, para la vigencia 2024, se determinó una valoración de diseño de control con resultado de “**Con deficiencias**”.

1.6 CONCLUSIONES GENERALES y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría practicada la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada al Departamento Administrativo de Salud Distrital-Dadis, vigencia 2024 y primer semestre del 2025 es **Con**



Deficiencias. La información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

Este concepto se fundamenta en el resultado de los análisis efectuados en los aspectos legal y técnico sobre la materia específicas evaluadas y que se presenta en las observaciones del presente informe.

1.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

1.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS




Como resultado de la presente auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias no constituyó hallazgo alguno.

1.9 PLAN DE MEJORAMIENTO

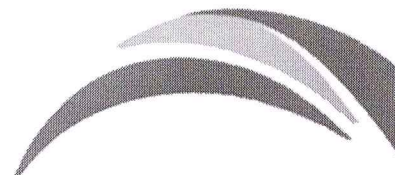
Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento, el Departamento Administrativo de Salud Distrital- Dadis, no deberá suscribir Plan de Mejoramiento, toda vez que, en el desarrollo de la revisión de las muestra seleccionada, no se encontró hallazgo alguno.

Atentamente,

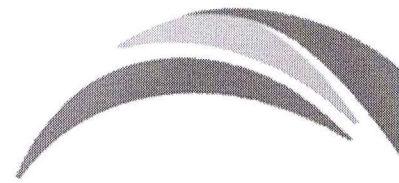

ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	Nombre	Cargo / Rol	Firma
Proyectó	Fernando Useche	P.U. Lider	
Revisó	Wilmer Salcedo Misas	P.E. Supervisor	
Visto	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría _____.



Bueno			
Los funcionarios y/o Contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			



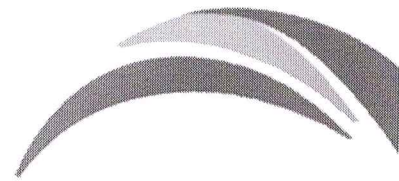
2.MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2024 y primer semestre del 2025 desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del asunto.

Teniendo en cuenta que solo se tomarán los procesos que hayan sido ejecutados con recursos propios y solo con los contratos que no fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2024 en la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, la muestra a revisar de la vigencia 2024, se tomó de un universo de 183 contratos reportados, por valor de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 5.554.428.636), dando como resultado una muestra representativa de 15 contratos, por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$1.242.978.711), correspondiente al 22.4%; esto se muestra en la siguiente tabla por modalidad de contratación:

MODALIDAD CONTRACTUAL	No. Contratos	VALOR	%
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	\$ 1.113.000.000	89,54 %
Contratos Interadministrativos	1	\$ 400.000.000	32,18 %
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	13	\$ 713.000.000	57,36 %
MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 129.978.711	10,46 %
Mínima Cuantía	1	\$ 129.978.711	10,46 %
Total general	15	\$ 1.242.978.711	100%

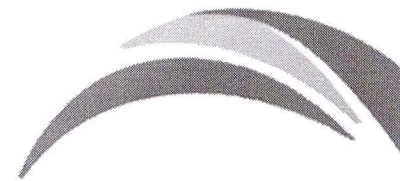
La muestra para revisar de la vigencia 2025, se tomó de un universo de 177 contratos reportados, por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$8.440.531.808), dando como resultado una muestra representativa de 15 contratos, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.913.577.880), correspondiente al 34.5%; esto se muestra en la siguiente tabla, por modalidad de contratación:



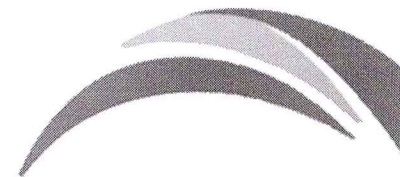
MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR	%
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	\$ 2.834.500.000	97,05%
Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 144.000.000	4,75%
Contratos Interadministrativos	3	\$ 2.225.000.000	73,35%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	10	\$ 465.500.000	18,95%
MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 79.077.880	2,95%
Mínima Cuantía	1	\$ 79.077.880	2,95%
Total general	15	\$ 2.913.577.880	100%

Contratos escogidos vigencia 2024.

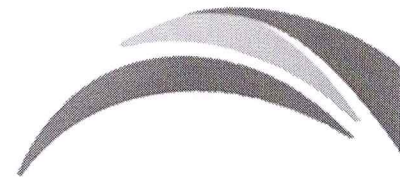
No. CONTRATO	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	
OP-DADIS-0878-2024	33333024	LUISANA DEL CARMEN CARCAMO MARRUGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES., PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y SU RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA Y DESASTRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CRUED	2024	\$ 54.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1200-2024	45762011	ONEYDA JOSEFA ARROYO BARRIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTE Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1168-2024	33102210	SANDRA PATRICIA ZUÑIGA RIVAS	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTE Y AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES



OP-DADIS-1255-2024	7919532	JUAN CARLOS ARZUZA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTES Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2055-2024	11433864 41	ASTRID CAROLINA AGUILAR GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTES Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2317-2024	45455548	DORA DEL CARMEN ESPINOSA PANQUERA	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTES Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS.	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2320-2024	45542531	ADRIANA GUILLERMINA GUERRERO GUERRERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTES Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1251-2024	45517972	LUZ ELENA CARRASCAL ANAYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES., PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y SU RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA Y	2024	\$ 54.000.000	SIN OBSERVACIONES



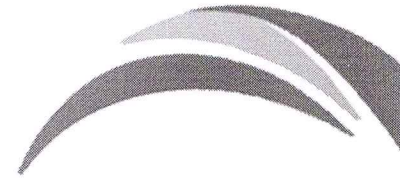
			DESASTRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CRUED			
OP-DADIS-2339-2024	45544181	YINA PATRICIA LLAMAS PEREIRA	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTÉ Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1415-2024	33335371	DARLING MARGARITA MARTINEZ HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTÉ Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1238-2024	22799516	JOVANNA VALLEJO PLAZA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTÉ Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2229-2024	9299531	JHON CARLOS HERNANDEZ ALANDETE	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTÉ Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES



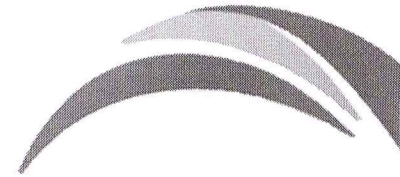
OP-DADIS-1675-2024	45548929	JULIE PATRICIA CASSIANI TEJEDOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD, AUDITORIA CONCURRENTES Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DADIS	2024	\$ 55.000.000	SIN OBSERVACIONES
MC-DADIS-003-2024	90044948 1	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD CON PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD AUTORIZADOS	2024	\$ 129.978.711	CON OBSERVACIONES
CD-DADIS-CONTINT-006-2024	80601030 5	ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA PNA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2024	\$ 400.000.000	SIN OBSERVACIONES
15					\$ 1.242.978.711	

Contratos escogidos vigencia 2025

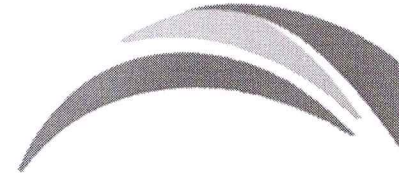
No. CONTRATO	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR INICIAL	
OP-DADIS-1532-2025	32709028	LEBYS MARIA HERNANDEZ BARRIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS.	2025	\$ 48.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1590-2025	45764553	LILIA IDALIDES CHAVEZ CUELLO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y	2025	\$ 48.000.000,00	SIN OBSERVACIONES



			FINANCIERA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS			
CD-DAAL-ARR-016-2025	4356513	HERNÁN GUTÉRREZ CASTRO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA DIRECCION OPERATIVA DE ASEGURAMIENTO Y LA OFICINA DEL RADICACION DE CUENTAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DE PRESTACIO	2025	\$ 144.000.000,00	CON OBSERVACIONES
OP-DADIS-1969-2025	7919532	JUAN CARLOS ARZUZA JIMENEZ	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DADIS.	2025	\$ 44.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2043-2025	73191116	MANUEL ALEJANDRO GARCIA GARCIA	CONTRATAR PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD MEDICINA, ENFERMERIA, ODONTOLOGIA CON POSTGRADO EN GERENCIA DE LA SALUD CON EL FIN DE REALIZAR EN FORMA EFICIENTE EL PROCESOS DE AUDITORIA DE CALIDAD Y AUDITORIA CONCURRENTES EN LA RED DE PRESTADORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	2025	\$ 44.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1954-2025	10474667 26	MARIA CRISTINA LONDOÑO RODRIGUEZ	CONTRATAR PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD CON EL FIN DE REALIZAR EN FORMA EFICIENTE EL PROCESOS DE AUDITORIA DE CALIDAD Y AUDITORIA CONCURRENTES EN LA RED DE PRESTADORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	2025	\$ 44.000.000,00	SIN OBSERVACIONES



OP-DADIS-1789-2025	73583455	RODOLFO RAFAEL GRAU DE AVILA	CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO, CON EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA FORTALECER EL PROCESO DE LA DIRECCION OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	2025	\$ 52.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-1965-2025	45455548	DORA DEL CARMEN ESPINOSA PANQUERA	CONTRATAR SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA PARA FORTALECER EL PROCESO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA DIRECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL DADIS	2025	\$ 44.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2039-2025	45517972	LUZ ELENA CARRASCAL ANAYA	CONTRATAR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LA RED DE ATENCION EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO, HOSPITALES RESILIENTES, INTERSECTORIALIDAD Y EL IMPACTO EN LA VARIABILIDAD DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	2025	\$ 48.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2507-2025	45758020	MARIA ELENA ARROYO GONZALEZ	CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO, CON EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA FORTALECER EL PROCESO DE LA DIRECCION OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	2025	\$ 45.500.000,00	SIN OBSERVACIONES
OP-DADIS-2290-2025	9100941	OMAR TATIS FRANCO	CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO.	2025	\$ 48.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
CD-DADIS-CONTINT-002-2025	90004210 35	ESE HOSPITAL UNIVERSITA RIO DEL CARIBE	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA PNA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2025	\$ 1.800.000.000,00	SIN OBSERVACIONES



CD-DADIS-CONTINT-003-2025	806001061	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2025	\$ 300.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
CD-DADIS-CONTINT-005-2025	806010305	ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA PNA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2025	\$ 125.000.000,00	SIN OBSERVACIONES
MC-DAAL-007-2025	22809852	ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL TECNICO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS	2025	\$ 79.077.880,00	CON OBSERVACIONES
15					\$ 2.913.577.880,00	

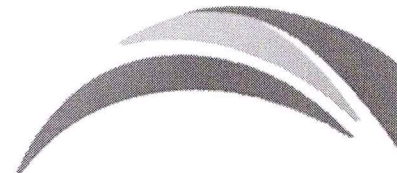
El criterio que tomó el equipo auditor para determinar el número de contratos de la muestra fueron los convenios interadministrativos y contratos de mayor valor y las OPS, de mayor cuantía, hasta completar la muestra óptima.

2. OBJETIVOS GENERAL

Realizar auditoría de cumplimiento, con el fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones y normas, emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, para evaluar la gestión contractual de la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias a través de su Departamento Administrativo de Salud Distrital -DADIS-, enero 1 al 31 de diciembre de 2024 y el primer semestre de 2025, a partir de la evaluación al macroproceso presupuestal.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la gestión contractual en sus tres (3) etapas, Precontractual, Contractual y Poscontractual.
2. Evaluar la gestión del supervisor y/o interventor, cuando aplique para cada caso.

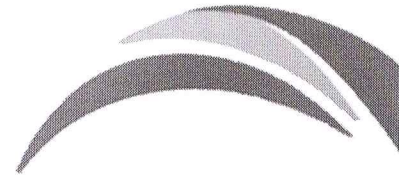


3. Evaluar el sistema de Control Interno para la gestión contractual.
4. Evaluar las deducciones de ley y los pagos de contratación.

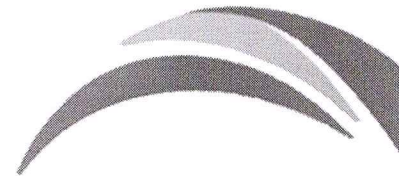
3. FUENTES DE CRITERIO DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

Fuente de Criterio	Criterio de auditoría o de evaluación
Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 211	Verificar y analizar que dentro de los procesos de gestión contractual del sujeto de control, se cumpla con los parámetros y principios propios de la función administrativa: interés general, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
Ley 80 de 1993	Es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, una fuente primordial de consulta a la hora del desarrollo de la gestión contractual de una entidad y son sus principios un marco de referencia a la hora de determinar la necesidad, pertinencia, legalidad, fin, y cumplimiento de un fin estatal a la hora de celebrar un contrato para satisfacer una necesidad pública o suministrar un bien o servicio, por ello la Ley 80 de 1.993 debe tomarse como marco referencial frente a la gestión contractual del ente de control auditado.
Ley 1150 de 2007	Determinar, verificar y analizar que las etapas contractuales cumplan con los requisitos exigidos por la Ley respecto a los principios de transparencia, publicidad, objetividad, legalidad y otros. Por ello es indispensable el análisis de las modalidades de selección aplicadas por el sujeto de control y que se hayan cumplidos con los procedimientos legales para la escogencia de un contratista.
Ley 1474 de 2011	En esta área específica es de suma importancia evaluar que la gestión contractual no esté permeada de actuación que van contra la ley o moral pública, por lo que se debe evaluar que quienes ejecutan los contratos no estén inmerso en causales de inhabilidad para contratar y que además la ejecución contractual esté acorde con



	el objeto contractual, los principios y los fines estatales y denunciados actos que revistan la característica de delito o hecho de corrupción.
Ley 1437 de 2011	Evaluar que en el desarrollo de la gestión contractual se cumpla con los principios y procedimientos, debido proceso administrativo y principios de la administración pública .
Ley 489 de 1998	Evaluar que la entidad auditada cumpla con los principios y finalidades de la función administrativa, recogidas en esta Ley.
Decreto 1082 del 2015	Evaluar que la entidad auditada cumpla con los principios y procedimientos establecidos en este decreto.
Ley 1882 de 2018	Evaluar que el sujeto de control auditado cumpla con las actualizaciones normativas de la contratación pública de obras establecidas en esta Ley.
Ley 610 de 2000	Evaluar y determinar si las actuaciones administrativas del sujeto de control auditado comportan aspectos propios de una gestión fiscal contraria a los principios de la contratación estatal que den pie a iniciar un proceso de responsabilidad fiscal.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Numeral 4 del artículo 38: Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
Decreto 612 De 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Resolución N° 24-2007	Por la cual se adoptan los Planes Institucionales, de Acción y Anticorrupción y Atención al Ciudadano, DADIS-2024.
Resolución N° 355 de 2007	Plan General de Contabilidad Pública: contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), y está integrado



	por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.
Resolución N° 620 del 2015	El Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Manual de Procesos y Procedimientos	Manual de Procesos y Procedimientos
Guía de Auditoría Territorial -GAT VERSIÓN 4.0	Guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales- ISSAI - GAT Versión 4.0.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. RESULTADOS CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Evaluar la gestión contractual en sus tres (3) etapas, Precontractual, Contractual y Pos-Contractual.

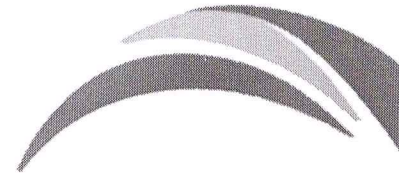
Realizada la revisión en la plataforma SECOP II. De los contratos escogidos en la muestra óptima, se evidenció que sus tres (3) etapas fueron desarrolladas de manera adecuada y conforme a lo establecido en la normatividad existente. Ley 80 de 1993, artículos 4, 5 y 26, que establecen la obligación de garantizar la transparencia, debido proceso y adecuada gestión contractual, Ley 1474 de 2011, que impone a las entidades la obligación de implementar mecanismos eficaces de control y conservación documental en materia contractual. Decreto N° 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7, que señala que las entidades deben publicar en el SECOP la totalidad de documentos que soportan las actuaciones contractuales.

5.1.2 RESULTADOS CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Evaluar la gestión del supervisor y/o interventor, cuando aplique para cada caso.

Revisados los expedientes de la muestra contractual, se pudo evidenciar en la plataforma Secop II que los informes de gestión atinentes a la Supervisión y/o Interventoría, contienen evidencias suficientes que permitieron identificar el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones contractuales.

5.1.3 RESULTADOS CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3



Evaluar el sistema de Control Interno para la gestión contractual.

Cabe resaltar que el DADIS, por ser una unidad ejecutora del nivel central, las evaluaciones realizadas al sistema de control interno atinentes a la gestión contractual, se encuentran inmersos en los correspondientes análisis realizados a la Alcaldía Distrital de Cartagena, así como la implementación de los debidos controles, se pudo verificar que para la vigencia 2024 y 2025 toda la contratación, es manejada por la Unidad de Contratación del Distrito, los contratos relativos a las OPS son expedidos desde la Dirección de Recursos Humanos de la Alcaldía Distrital de Cartagena.

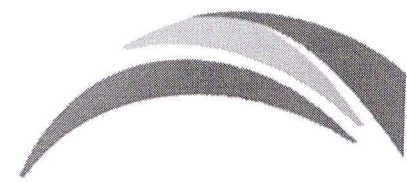
5.1.4 RESULTADOS CON RELACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4

Evaluar las deducciones de ley y los pagos de contratación.

Evaluados y revisados los expedientes contractuales en la Plataforma Secop II, se pudo verificar que fueron realizados todos los descuentos de ley, aplicables a cada uno de los Convenios y contratos que hicieron parte de la muestra óptima.

5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativos	0	0
Administrativos sin Alcance	0	0
Disciplinarios	0	0
Penales	0	0
Fiscales	0	0
Totales	0	0



ANEXOS

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EVALUACION Y VALIDACION DE LA RESPUESTA DEL SUJETO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

WILMER SALCEDO MISAS – Supervisor

FERNANDO USECHE VALLE – Profesional Universitario (€) - Líder

CLAUDIA VELEZ TORRES – Técnico Operativo- Auditor Apoyo

ENTIDAD AUDITADA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD
DISTRITAL-DADIS

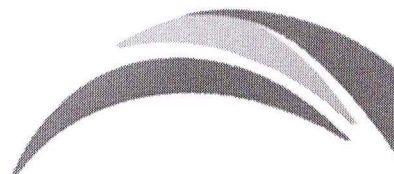
VIGENCIA

2024 - PRIMER SEMESTRE DEL 2025

TIPO DE AUDITORIA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

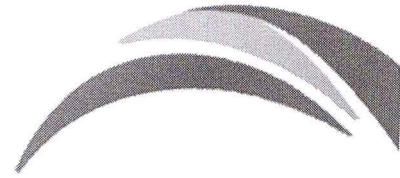
N	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR
1	<p>➤ OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 1</p> <p>Durante la revisión efectuada a los contratos asignados al Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se encuentran cargados la totalidad de los documentos soporte de la cuenta, tales como informes de actividades, evidencias de entregables, soportes técnicos y demás anexos obligatorios para la validación del cumplimiento contractual, entre los cuales tenemos: Nos. MC-DAAL-007-2025, CD-DAAL-ARR-016-2025, MC-DADIS-003-2024</p> <p>Adicionalmente, mediante requerimiento formal (oficio) se solicitó a la entidad la remisión de dichos documentos; sin embargo, el enlace (link) suministrado para la consulta de estos archivos no permitió el acceso a ninguno de los documentos, debido a que los vínculos se encontraban</p>	<p>Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a la observación administrativa sin incidencia No. 1 elevada dentro de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024 y primer semestre de 2025 adelantada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, en los siguientes términos:</p> <p>1. CONTRATO CD-DAAL-ARR-016-2025</p> <p>En lo que corresponde al contrato No. CD-DAAL-ARR-016-2025, suscrito entre el Distrito de Cartagena de Indias y el señor Hernán Gutiérrez</p>	<p>Una vez, revisada y analizada la respuesta dada por Departamento Administrativo Distrital de Salud - Dadis, a la presente observación, la comisión auditora determina validar y aceptar la respuesta enviada por la entidad, toda vez que anexa en la misma los links correspondientes, a cada uno de los contratos objetos de las observaciones encontradas, además de los pantallazos y las</p>



<p>inactivos, eliminados o sin permisos de apertura.</p>	<p>Castro, el cual tiene por objeto el Arrendamiento de un bien inmueble con destino al funcionamiento de la oficina de la Dirección Operativa de Aseguramiento y la oficina de radicación de cuentas de la Dirección Operativa de Prestación de Servicios del DADIS; y un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$144.000.0000), es necesario señalar que pese a que el contrato de arrendamiento se realizó para el funcionamiento de dependencias del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, la supervisión de esta relación contractual se encuentra en cabeza de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.</p> <p>Por lo anterior, una vez fuimos comunicados del informe preliminar de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024 y primer semestre de 2025 adelantada por la entidad que usted</p>	<p>explicaciones pertinentes, acordes con la observación señalada.</p>
--	---	--



	<p>preside, se procedió vía correo electrónico a dar traslado del informe preliminar a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena de Indias para que respondan la observación administrativa en lo que corresponde al contrato CD-DAAL-ARR-016-2025. (Se adjunta constancia de envío por correo electrónico).</p> <p>En atención al traslado realizado por esta dependencia, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias manifestó frente a la observación lo siguiente:</p> <p><i>“Revisado la información del contrato CD-DAAL-ARR-016-2025 en el portal de SECOP II, se observa que los documentos mencionados se encuentran cargados y publicados a la fecha del presente comunicado. Como constancia, se expone las siguientes ilustraciones:</i></p> <p>[CODIGO-QR] [URL-DOCUMENTO]</p>	
--	--	--



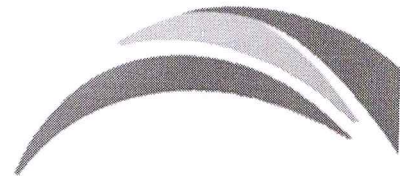
Adicionalmente, se remite enlace de acceso para su consulta y/o verificación.
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.7427382>

2. CONTRATO MC-DAAL-007-2025

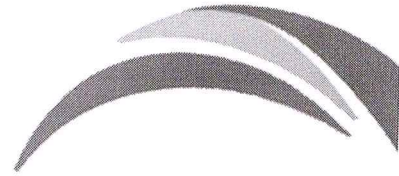
En lo que respecta al Contrato **No. MC-DAAL-007-2025**, suscrito entre el Distrito de Cartagena de Indias y la señora Angélica Patricia Hernández Marrugo, es necesario señalar que este contrato inició el día 16 de junio de 2025 y finalizó el día 3 de septiembre de 2025 y toda la información precontractual y contractual se encuentra debidamente cargada dentro de la plataforma SECOP II. Tal y como consta en la siguiente imagen:

[CODIGO-QR]

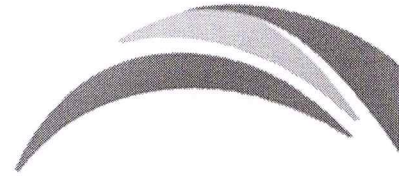
[URL-DOCUMENTO]



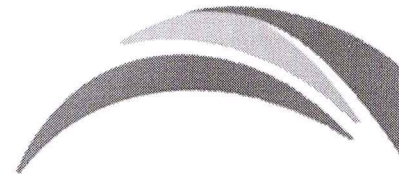
	<p>Si revisamos en el SECOP II la información de esta relación contractual, tenemos que cuenta con la información precontractual y contractual correspondiente, quedando pendiente solo la información relacionada con la etapa Poscontractual, información que el Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS aun cuenta con el término para cargar debido a que el plazo legal para proceder a la liquidación del contrato aún no ha fenecido.</p> <p>Sumado a lo anterior, es necesario aclarar que el Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS siempre atendió los requerimientos planteados por el Órgano de Control Fiscal y los link que se entregaron no tenían restricción alguna de acceso para revisar la contratación de la muestra y tampoco se eliminaron archivos de las</p>	
--	--	--



	<p>carpetas que se entregaron a la Comisión Auditora.</p> <p>Además de lo anterior, es necesario destacar que el equipo del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS encargado de atender los requerimientos realizados por el equipo auditor, siempre los atendió de manera oportuna y en todos aquellos contratos o link de SECOP II que se presentaron problemas para su revisión se procedieron a realizar las verificaciones correspondientes y adelantar todas las actuaciones tendientes a garantizar el acceso de la información objeto de evaluación dentro del proceso auditor de cumplimiento adelantado en esta dependencia.</p> <p>3. CONTRATO MC-DADIS-003-2024</p> <p>En lo que corresponde al Contrato No. MC-DADIS-003-2024, tenemos que en el SECOP II se encuentra cargada toda la información relacionada de esta contrato, tal y como se puede</p>	
--	---	--



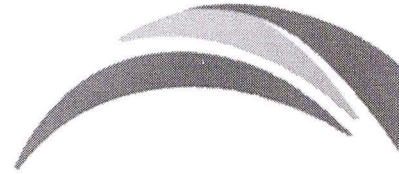
	<p>observar en los siguientes pantallazos: [CODIGO-QR] [URL-DOCUMENTO] Pese a lo anterior, procedemos a remitir una carpeta digital con la información correspondiente a esta relación contractual, lo anterior teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos que componen o hacen parte de este contrato y para que el órgano de control fiscal pueda realizar una mejor valoración de los soportes contractuales. Finalmente, reiteramos que en lo que corresponde a los contratos No. MC-DAAL-007-2025 y MC-DADIS-003-2024 desde el Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS se han venido adelantando todas las gestiones tendientes para que los contratos a cargo de esta dependencia cuenten con la información actualizada dentro de la plataforma SECOP II; muestra de esta situación es que cada vez que la comisión</p>	
--	---	--



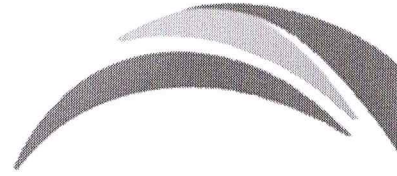
auditora manifestaba tener problemas para la verificación o revisión de la información a través de nuestro personal de planta y contratista se adelantaban las gestiones para que pudieran acceder al portal de contratación SECOP II se les brindaban nuevos link, y se les entregaban los documentos digitales o en carpetas cargadas en ondrive creadas específicamente con los documentos solicitados para garantizar el acceso a la información a los miembros de la comisión auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Anexos:

1. Constancia de remisión del informe preliminar de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024 y primer semestre 2025 a la Dirección Administrativa de Apoyo logístico.
2. Link SECOP II del contrato No. MC-DAAL-007-2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/O>



	<p>ppportunityDetail/Index?no ticeUID=C O1.NTC.8233255&isFrom PublicArea=True&isModal =False 3. Link SECOP II del contrato No. MC-DADIS- 003-2024: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OppportunityDetail/Index?noticeUID=C O1.NTC.6547378&isFrom PublicArea=True&isModal =False 4. Carpeta digital con información del contrato No. MC-DADIS-003-2024. https://alcartmy.sharepoint.com/:f/g/personal/niconsuegrac_cartagena_gov_co/IgA8yGpNNlrCSJSMher7I3TYAVRyfcQx5yuJZxz_PG1Wrg?e=eZdiRy&xsdata=MDV8MDJ8anByaXZlcmFtQGNhcnRhZ2VuYS5nb3YuY298NWM0MTAxY2FiMDE3NDk1ZWVmMDIwOGRIM2U1YzYxYzJ8NTk2ZmEwMTRhMGJmNGQ3YWFhOTYwNmQ5OTBiOWU2ZmJ8MHwwfDYzOTAxNjc2MzY4NjI0Mjc4MHxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZlW</p>	
--	--	--



	<p>ElwZVUxaGNHa2IPbIJ5Z FdVc0IsWW IPaUI3TGpBdU1EQXdNQ 0lzSWxBaU9pSIhhVzR6T WlJc0lrRk9Jam9pVFdGc GJDSXNJ bGRVSWpveWZRPT18M Hx8fA%3d%3d&sdata=R UNwREQ0aFh3TWW6ZE JQVWxQT2 RSUUQwTC9hQnIHcGIR SDdSWFirTTVrUT0%3d 5. Link SECOP II del contrato CD-DAAL-ARR- 016-2025 https://www.secop.gov.co/ CO1BusinessLine/Tenderi ng/ContractNoticeView/In dex?prev CtxLbl=Buscar+procesos &prevCtxUrl=https%3a%2 f%2fwww.secop.gov.co% 3a443%2fC O1BusinessLine%2fTend ering%2fContractNoticeM anagement%2fIndex&noti ce=CO1.N TC.7427382</p>	
--	---	--